

BUIN, 22 AGO. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2373/ VISTOS: Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letras i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 03**, de fecha 04 de Agosto de 2022, donde el Encargado de Informática informa al Administrador Municipal respecto del reemplazo de computadores en la Unidad Municipal.

3.- El **Memorándum N° 04**, de fecha 05 de Agosto de 2022, donde el Encargado de Informática informa al Administrador Municipal respecto del reemplazo de computadores en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

4.- El **Memorándum N° 05**, de fecha 16 de Agosto de 2022, donde el Encargado de Informática informa al Administrador Municipal respecto del reemplazo de computadores en la Secretaría Municipal.

5.- El **Memorándum N° 06**, de fecha 16 de Agosto de 2022, donde el Encargado de Informática informa al Administrador Municipal respecto del reemplazo de computadores en el Juzgado de Policía Local.

6.- El **Memorándum N° 07**, de fecha 16 de Agosto de 2022, donde el Encargado de Informática informa al Administrador Municipal respecto del reemplazo de computadores en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

7.- El **Memorándum N° 08**, de fecha 16 de Agosto de 2022, donde el Encargado de Informática informa al Administrador Municipal respecto del reemplazo de computadores en la Oficina de Atención al Vecino, dependiente de Alcaldía.

8.- El **Memorándum N° 09**, de fecha 16 de Agosto de 2022, donde el Encargado de Informática informa al Administrador Municipal respecto del reemplazo de computadores en la Administración Municipal.

9.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el reemplazo de computadores en las Unidades Municipales que se señalan a continuación:

Dirección/Unidad Municipal	Funcionario a Cargo	Código Inventario	Nº Serie
Informática	Armin Morales	10404001-39	MP21KA0L
Informática	Elías Cornejo	10404001-38	MP21KAAK
Informática	Mauricio Morales	10404001-37	MP21KA8Q
Tránsito y Transporte Público	Ma. Alejandra Quintanilla	10404001-174	MP21KA8W
Tránsito y Transporte Público	Cecilia Venegas	10404001-175	MP21K8BD
Secretaría Municipal	Ma. Alejandra Pérez	10404001-64	MP21K8AF
Secretaría Municipal	Marina Stagno	10404001-66	MP21KAA3
Secretaría Municipal	Fernando Espina	Sin equipo	MP21KA7W

Secretaría Municipal	Sala de Concejo	10404001-315	MP21K6MJ
Juzgado de Policía Local	Neil Rojas	10404001-59	MP21K8DJ
Juzgado de Policía Local	Josué Carrasco	Sin equipo	MP21KAAY
Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Julio Sánchez	10404001-199	MP21K8C7
Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Mauricio Caniguán	Sin equipo	MP21KA4T
Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Ximena Izaga	10404001-212	MP21KA8X
Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Cherie Benavides	10404001-21	MP21KA6F
Atención al Vecino-Alcaldía	Cecilia Bustos	10404001-13	MP21KA67
Administración Municipal	Marcela Cavieres	10404001-22	MP21KC2E

2.- Cabe hacer presente que los equipos retirados se encuentran en dependencias del Departamento de Informática para su respectiva mantención.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

